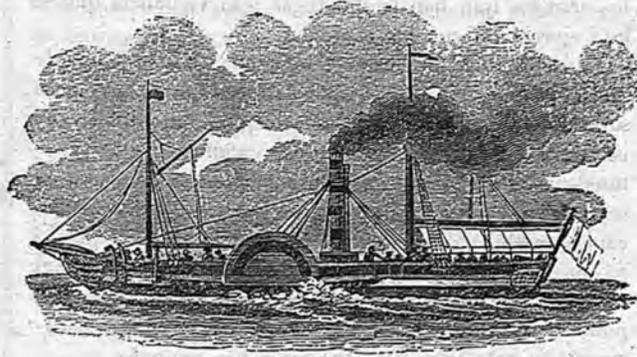


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el
CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico

POLITICA.

Trescientos treinta y ocho diputados concurren á la célebre sesión en que se castigaron las demasías del Editor de la *Tribuna*. No se trataba de reprimir un ultraje ni de vengarse de un hombre desconocido, sino de dar un ejemplo de pundonorosa energía, manifestar en público la debilidad y el superficialismo de los enemigos del orden. Nadie ignora que Mr. Lionne está inocente del delito que le imputan, que no ha redactado los artículos incendiarios que se atacan, y que solo por medio de una suposición legal es responsable de tan groseras calumnias; pero el rayo que la Nación en peso ha fulminado contra el destruye el vigor aparente de su bando, y lo coloca en el ínfimo escalon que le corresponde por su inutilidad y falta de decoro. Además: ¡cuanto no han contribuido á su menosprecio las audaces invectivas de los que nombró defensores! No con injurias, no con denuestos se defiende la inocencia: recomiéndase por su lenguaje respetuoso y puro, atrae con noble modestia los corazones, y si en efecto erró, demuestra en la buena fe de sus disculpas, en la timidez de sus discursos, el natural deseo de apartar la espada de la justicia á par que el firme propósito de conservar siquiera limpios e ilesos la reputación y el honor.

No nos complacemos en la desgracia de Mr. Lionne, pero sí en que un acaecimiento decisivo haya revelado al mundo político la firmeza de los sostenedores del orden y su inmenso número, el propio tiempo que la despreciable táctica y la pequeñez de sus contrarios. Hay gentes todavía bastante alucinadas para suponer alto predominio á los que hacen gala de principios antimonarquicos, al paso que otras bastante pusilánimes para dejarse deslumbrar de sus llamaradas fosfóricas. No obstante, las revoluciones de Europa, si bien atrajeron por sus anchos términos horroroso cúmulo de plagas, resentimientos y discordias, produjeron en última apelación el beneficio de abogar contra sí mismas, poniendo de manifiesto la malicia de su ponzoña y el desasosiego mortal en que sumergen á los pueblos, Ninguno como el de Francia

ha probado las recias alternativas á que su desorganizador espíritu condena, por lo que, si bien marchaba llevado de perjudicial entusiasmo al frente de innovaciones quiméricas, colócase en el día á la cabeza de la inmensa pluralidad europea, cuyos deseos sabiamente se limitan al sosten de la legitimidad y á respetar en cualquiera punto los irrecusables derechos en que se apoya.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de marzo.

Los días que han trascurrido desde la vuelta del bergantín *La mesange* de Alejandria, han sido muy agitados é inciertos. Amedchi-Effendi, que llegó en él, pasó á conferenciar desde luego con el Sultan, y reunióse el Divan al día siguiente. Llamóse al Embajador de Francia á casa del Reis-Effendi, el cual sometió á su dictámen la siguiente cuestion: — ¿Que resultado quereis dar á la garantía que ofrecisteis á la Puerta por el tratado de 21 de febrero, ahora que se niega Mehemet-Ali á acceder á las condiciones estipuladas en él? — Contestó el Embajador que le era imposible cumplir con su promesa, en razon al cambio total de circunstancias; que se habia prometido mayor condescendencia de parte de Mehemet-Ali, y que no se hallaba con medios suficientes para obligarle desde luego á cumplirlo. Instó pues á la Puerta despues de largas contestaciones á que aceptara las condiciones de Mehemet para no comprometer la existencia del Imperio. En vista de una declaracion tan poco consoladora de parte del almirante Roussin, resolvióse el Divan á llamar los Ministros de Rusia, Austria é Inglaterra para informarse de sus intenciones. Pidió el Reis-Effendi al primero los mas pronto socorros; pero hizole observar Mr. de Boutenief que estos socorros, por mucha que fuese la amistad del Emperador hácia el Sultan, se hallaban circunscritos á circunstancias independientes del poder de los hombres, siendo la primera de ellas la enorme distancia, y otra la contraórden espedida para la Puerta cuando estas fuer-

zas marchaban ya con direccion á Constantinopla. Lo demas Ministros hablaron á corta diferencia en el mismo sentido.

El Sultan reúne todos los días el Divan, y se presume que accederá por último á las condiciones de Mehemet Ali. Amedchi-Effendi supuso haberle declarado Mehemet que no daria mas oídos á ninguna representacion, y que invitaba á la Puerta á comunicar su resolucion definitiva á Ibrahim-Bajá, quien estaba revestido de todos los poderes é instrucciones necesarias, ya para firmar la paz, ya para volver á emprender con nuevo ahinco las operaciones de la guerra. Dentro de pocos días va á decidirse la suerte del Imperio. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 13 de abril.

El suceso casi inesplicable de Francfort ha producido aquí la mayor sensacion, y es el objeto de todas las conversaciones públicas. Hasta en el seno del Consejo de Estado ha suscitado deliberaciones de la mayor gravedad. Considerase por otra parte como capaz de inspirar mayor rigor á las disposiciones de la Dieta; y esto ha dado lugar á que se tratara nuevamente la antigua cuestion concerniente á los fueros de las universidades, por atribuirse tan deplorable consecuencia á aquel género de vida licenciosa que se sigue en las alemanas, y que no deja de favorecer las siniestras miras de gentes amigas de medrar con el rio revuelto de la revolucion. Otros hay que profundizan mas todavía el origen del mal. De todos modos, las cartas particulares de Francfort presentan el suceso muy de otro modo que los diarios; pues suponen al *complot* grandes ramificaciones, y pretenden haber muerto en la reyerta mayor número de hombres de lo que confiesan los diarios. (*Mercurio de Suavia.*)

INGLATERRA.

Londres 22 de abril.

Los periódicos están llenos de reflexiones tocante al suceso de la mocion de Mr. Attwood, que debe tener lugar esta noche en la cámara de los Comunes. El *Time*,

y el *Globe* creen que será desatendida por robusta pluralidad; otros periódicos por el contrario son de parecer que la pluralidad estará en apoyo de la oposición parlamentaria.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 22 de abril.

Después de haber tratado de algunas peticiones que por carecer de interés pasamos en silencio, Mr. Attwood se dirige á los Ministros de S. M. en los términos siguientes: «Ya hace muchísimos años que las ambiciosas miras de Rusia se vuelven hácia Constantinopla, y si merecen crédito las voces alarmantes que han cundido, parece que la Capital del imperio Otomano se halla en visperas de caer en poder de las legiones del Czar. Acaso en este mismo momento se haya ya verificado este importantísimo cambio. En vista de lo espuesto, no parecerá extraño si pregunto que providencias ha adoptado el Gobierno para proteger los intereses de la gran Bretaña en medio de tan complicados sucesos.»

Lord Althorp. No es de presumir se haya verificado el acontecimiento que acaba de indicar el preopinante, y aun me atrevo á decir que tampoco lo es que suceda, por mas que tal amenazan los movimientos y preparativos actuales. Por lo que hace á las providencias que ha creído el Gobierno deber adoptar, no me cabe duda que la Cámara apreciará los motivos que por ahora me impiden entrar en esplicaciones. Me aprovecho de esta ocasion para decir al honorable Mr. Attwood, que en vez de insinuar su mocion bajo un aspecto de reforma, debería solo verificarlo por medio de una proposicion especial.

Levántase en esto Mr. Attwood para desenvolver su mocion. «Desde que me cabe el honor de sentarme en este recinto, no he malogrado ninguna ocasion de llamar la atencion de la Cámara hácia el deplorable estado á que vemos actualmente reducidas las clases mercantiles, medias y jornaleras, solicitando, como único remedio á tamaños males, circunstanciados y escrupulosos informes. No pocas veces, antes de ahora, se ha persuadido la Cámara de la triste realidad de estos hechos, y ha creído deber acudir al recurso que dejó indicado; y con todo la miseria pública de siete á ocho años á esta parte ha ido constantemente en aumento. A pesar de lo dicho, insisto en la necesidad de adoptar esta medida, y no dudo que la declaracion solemne que reclamo, producirá el feliz efecto que anhelamos todos. Inspírame esta confianza el saber que hablo á una Cámara reformada, la cual debe tomar á pecho el bienestar del pueblo que representa.

«Antes de entrar en pormenores sobre las causas que neutralizaron los ventajosos efectos que prometian las discretas esplicaciones que pretendo, no estará por demas responder en pocas palabras á las diversas objeciones que han solido oponerse á una súplica de tal naturaleza. Debo ante todo observar que de diez y ocho años á esta parte la miseria del pueblo no llamó nunca la atencion de los que vanamente se titulaban sus representantes. Y en efecto, los oradores de alto coturno se limitaban en semejantes casos á producir frases huecas y pomposas para disipar los recelos que inspiraba la funesta miseria popular. Y á todo esto repetía Mr. Western su eterno estribillo, á saber, que con tal que el Banco y la Compañía de Indias estuviesen montados á gusto del comercio en grande, quedaba sólidamente asegurada la prosperidad nacional.

«Mucho se ha hablado del descontento que se manifiesta en varios puntos del pais; pero ¿quien tiene de todo esto la culpa, sino el deplorable sistema que nos rige, y del cual traen su origen los males que nos agobian? Si alguno duda todavía de la verdad de estos hechos, eche la vista á lo que está pasando en Irlanda, y sufra que al propio tiempo le pregunte si fue citado el nombre de Mr. O'Connell ante los tribunales como causa de las agitaciones que despedazaron aquel pais. No me cabe la menor duda de que aun cuando desterrase el Gobierno al honorable representante de Dublin, se atajarían la miseria y el descontento que reinan en aquel distrito, cuya pacificacion, á mi entender, muy lejos de poderse lograr por medio de las providencias decretadas con el *bill*, solo puede ser fruto de la moderacion y del cambio del sistema monetario que voy á reclamar, y que necesariamente traerá consigo el alivio de los Irlandeses. ¿No es tiempo ya de poner término á esas emigraciones que van progresivamente en aumento, y que roban á la agricultura los brazos mas robustos y mas productivos? ¿Como es de presumir que tantos infelices abandonasen sus hogares si pudiesen hallar en su patria los medios de subsistir?»

Aquí llegaba el orador cuando salió el correo.

FRANCIA.

Paris 26 de abril.

Toda Alemania se halla en movimiento de resultas del suceso de Francfort. Esta tentativa de revolucion ha hecho abortar todos los gemenes de sedicion y de turbulencias que se estaban preparando al abrigo de las opiniones de las Asambleas deliberantes.

Los diarios de Francfort, del Wurtemberg, de la Baviera, de Baden, etc. están llenos de pormenores sobre los arrestos que han tenido lugar y la vigilancia que se está ejerciendo con los estudiantes.

Hanse establecido cordones de tropas por la parte de Suiza, la que hasta ahora no ha concedido á los Polacos salidos de Francia mas que una hospitalidad poco fervorosa. La llegada de estos hombres errantes por los cantones no ha hecho mas que complicar una situacion ya de suyo harto crítica y peligrosa. La guarnicion de Maguncia recibe refuerzos cada dia, y ascenderá antes de poco á 14.000 hombres. El cuerpo de tropas prusianas y austriacas que está acampado al rededor de Francfort se compone de 1.200 austriacos, 1.000 prusianos, un destacamento de caballería y cuatro piezas de campaña.

Van á intentarse negociaciones entre Suiza y Alemania con motivo de la llegada de los Polacos. El Ministerio francés está tomando medidas para impedirles volver; Alemania se dispone asimismo á rechazarlos; y obligada Suiza á darles acogida por el deber de la hospitalidad, parece incierta sobre el partido que deberá tomar.

En la noche del 17 de abril salieron furtivamente del depósito polaco de Burges 25 refugiados, con el intento de pasar á Alemania; mas fueron detenidos al siguiente dia en Saucergues, dos leguas mas allá del paso del Loire, por la guardia Nacional y la Gendarmería. Habia entre estos fugitivos nueve desertores rusos que habian sido admitidos como polacos en el depósito. Casi todos estaban llenos de trampas, muy mal reputados, y es regular que el deseo de escapar de sus acreedores haya contribuido en mucho á su fuga. Por lo demás la pluralidad de los polacos que pertenecen al depósito de Burges y cuya ejemplar conducta nunca se ha desmentido, acaba de dirigir al Prefecto y al General comandante del departamento una peticion para que no vuelvan á admitirse en el depósito los que desdoran con semejante fuga la reputacion del nombre polaco.

Parece que el Ministro del Interior ha dado ya órden para que no se les concedan las pensiones que disfrutaban.

Acaba de descubrirse en una de las escavaciones de la antigua Atenas una magnífica estatua que se supone ser la de Teseo. Está desnuda; su talla es heróica, como el Apolo de Belvedere; fabricada de mármol el mas hermoso y puro, y ostentando el mas selecto estilo de escultura. La cabeza se ha hallado á cierta distancia de la estatua, y podrá colocarse fácilmente en el tronco. Hase descubierto tambien un templo con tres columnas todavía en pie debajo del lugar donde se cree haber existido la ciudad antigua. Para salvar los tesoros que en ella puede haber sepultados va á escavarse hasta 80 pies de profundidad. Son tan limitados con todo los recursos pecuniarios para emprender tal operacion, y muéstranse los habitantes tan deseados de edificar en aquel suelo, que de un momento á otro pueden desaparecer para siempre tan inapreciables restos.

ESPAÑA.

Madrid 30 de abril.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

Por noticias de Lisboa de 18 del corriente se sabe que S. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes don Carlos, don Sebastian y sus augustas familias continúan sin novedad en su importante salud.

Reales órdenes.

Enterado el Rey nuestro señor de lo que ha propuesto la Junta de Aranceles con motivo de haberla consultado el Administrador de la aduana de Gijon sobre los derechos que deberían pagar 22 docenas de viseras de fieltro fabricadas en

Tolosa de Guipúzcoa, por no estar comprendidas en el arancel de las provincias exentas ni en el del extranjero, á cuyo despacho se procedió con el pago del 10 por 100 sobre 26 reales docena por disposicion del Intendente de aquella provincia; se ha servido S. M. mandar por Real órden de 24 de marzo último que tanto en este caso como en los demas que ocurran se cobre el referido 10 por 100 sobre el valor de 36 rs. docena, en vez de los 26 en que se estimaron.

Enterado el Rey nuestro señor de lo que ha propuesto la Junta de Aranceles con presencia del espediente que la ha pasado la Direccion general, instruido sobre el adeudo de unos bastones de caña de Indias que presentó al despacho en la aduana de Agreda don Cristóbal Marin del comercio de esta Corte; se ha servido S. M. mandar por Real órden de 25 de marzo último que quedando subsistente en el arancel la partida de bastones de mano llamados junquillos y demas clases que en ella se espresan, se altere la de caña de Indias en los términos siguientes: «Bastones de caña de Indias de un solo cañon y de superior calidad, 46 reales en bandera española, y 27 en extranjera ó por tierra. Dichos mas inferiores de bambú, 5 reales en la primera, y 8 en la segunda. Dichos de palma con puño y sin él, 4 reales en el primer caso, y 6 en el segundo.»

Real órden sobre pago de anualidades y vacantes eclesiásticas con efectos de la deuda consolidada.

Enterado el Rey nuestro señor de lo espuesto por la Direccion general en 6 de este mes, con el fin de que á los prebendados agraciados hasta 31 de diciembre último con piezas eclesiásticas se les conceda tiempo para pagar sus adeudos de medias anatas, anualidades y vacantes en efectos de la deuda consolidada, mediante hallarse comprendidos en la gracia dispensada en Real órden de 3 de marzo del año anterior; S. M. ha tenido á bien mandar se observen las reglas siguientes:

1.ª Todos los provistos en dignidades, beneficios y demas piezas eclesiásticas hasta el dia 31 de diciembre de 1832 inclusive, están comprendidos en la gracia ampliada hasta dicho dia por Real órden de 3 de marzo del mismo año; y en su consecuencia luego que tomen posesion se les liquidará su adeudo, y podrán satisfacerlo en efectos de la deuda consolidada por todo su valor nominal.

2.ª Para que puedan verificarlo se les concede cuatro meses de término, que concluirán en el dia 30 de abril del presente año; y los que dentro de él no hubiesen tomado posesion por culpa suya y cubierto su débito, no tendrán derecho á esta gracia.

3.ª Desde el dia en que tomen posesion se les formará la liquidacion por la colecturía del ramo ú oficinas de Rentas, por las bases prescritas en Real órden de 3 de setiembre de 1831.

4.ª Para los provistos hasta dicho dia 31 de diciembre de 1832 que lo hubiesen sido en prebendas cuyos poseedores hayan sido promovidos á dignidad episcopal ú otra que exija bulas pontificias, se contará el término desde el dia de la preconizacion de estos en Roma, desde el cual queda vacante la prebenda que disfrutaban; y si ocurriese que aun con este término no puedan posesionarse por incidentes inevitables, se les concederá dos meses mas, acreditando legalmente que la falta no procede de culpa suya.

5.ª Estas reglas en nada derogan ni entorpecen las leyes de residencia que tienen las santas iglesias por sus estatutos y sinodales, respecto de los prebendados comprendidos en la gracia que hubiesen satisfecho sus adeudos en efectos de la deuda consolidada; pues con arreglo á ellas queda espedido el derecho á los venerables cabildos para que puedan exigir de los provistos las faltas voluntarias que hicieren desde su posesion.

6.ª y última. Se admitiran igualmente á los establecimientos de beneficencia y corporaciones que disfruten pensiones sobre mitras sus adeudos hasta el 31 de diciembre de 1832 en dichos efectos, conforme á lo que se dispuso en la regla 5.ª de la referida Real órden de 3 de setiembre de 1831, como tambien á los eclesiásticos y particulares que tengan iguales pensiones, en los términos que previene la regla 4.ª de la misma Soberana disposicion de 3 de setiembre.

De Real órden, etc. Madrid 30 de marzo de 1833.—Antonio Martínez.

Ministerio de Hacienda de España.

Con esta fecha digo á la Direccion general de Rentas lo que sigue: — El Rey nuestro señor, conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles, se ha servido prohibir la entrada en el Reino de los vidrios planos y fanales extranjeros; pero es la soberana voluntad de S. M. que esta medida no tenga lugar sino treinta dias despues de publicada para los puertos de Francia, y cuarenta para los de Alemania. De Real órden lo traslado á V. S. para inteligencia de esa Junta y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de abril de 1833. — Martínez. — Señor Presidente de la Junta de Aranceles (1).

(1) Vemos con satisfaccion el respeto con que el Gobierno atiende á los intereses del Comercio, aun en aquellos casos en que se hace preciso ponerle alguna traba porque no perjudique á la industria nacional. En otros tiempos hemos contemplado con dolor aquellas disposiciones prohibitorias ó restrictivas que dadas de golpe y ejecutadas al momento trastornaban el comercio.

La Real Academia de san Fernando, llena de gratitud hacia la Reina nuestra señora por el hermoso cuadro pintado al óleo de su Real mano, que se dignó regalarle por conducto de D. José Madrazo, acompañándolo con una carta autógrafa, acordó espresar á S. M. cuanto le honraba con tan ilustre presente, dirigiéndole la siguiente carta:

SEÑORA:

Nunca pudiera haberse aplicado con mayor oportunidad y ampliacion aquella antigua máxima de que el honor es el que fomenta y vivifica las artes, que cuando V. M. ha tenido la dignacion de honrar á su Academia de san Fernando, remitiéndola el cuadro de Psiquis y Cupido, pintado por su augusta mano, acompañándole de una carta, cuyas espresiones delicadas y honoríficas quedarán para siempre grabadas en las actas y en la memoria de esta Academia. Nacida V. M. en el país clásico de las bellas artes, donde hasta las ruinas y vestigios de la antigüedad hablan y ofrecen modelos del mas exquisito gusto para nuestra enseñanza, ha querido darnos un sublime ejemplo de aplicacion y conocimientos artísticos, para estímulo y honra de los profesores y discípulos en la noble arte de la pintura, despues de presentar al mundo tantas y tan grandiosas pruebas de la discreta politica y de la tierna beneficencia con que ha logrado regir esta vasta Monarquía durante el restablecimiento de la preciosa salud de nuestro amado SOBERANO. Díguese V. M. admitir benignamente estas sinceras espresiones de la Academia, como un débil tributo de su profunda gratitud á las sublimes gracias con que V. M. la distingue, y como un testimonio de la admiracion y respeto con que aprecia las altas virtudes y prendas que esclarecen y adornan la persona y nombre de V. M. Madrid 21 de abril de 1855. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — En representacion de la Real Academia. — Manuel Fernandez Varela, vice-protector. — Martin Fernandez Navarrete, secretario.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % 00.

Dichas id. al 4 % 00.

Titulos al portador de 5 % 00.

Id. id. de 4 % 00, 40½ y 40¾ á 60 d. f., firme y vol.

Vales no consolidados, 00.

Deuda negociable del 5 % 00.

Id. sin interés, 00.

Acciones del banco español, 00.

El alto curso á que vienen cotados en Paris los fondos españoles no influye tanto como parece natural en nuestra bolsa. La gran desproporcion que existe entre el valor de los efectos públicos que devengan un mismo interés prueba que el Gobierno goza de mayor crédito en el extranjero que en el propio país. La renta perpetua al 5 % que aquí vale únicamente á 50 %, supongamos, tiene el Paris el curso de 75, y esta ventaja en un mercado que da la ley debería al parecer animar mas á nuestros especuladores y capitalistas. Segun hemos observado últimamente la baja en Madrid influye muy poco en Paris en el mismo sentido, al paso que la subida influye sensiblemente. La exactitud con que acude el Gobierno al pago de los intereses de su deuda, asi dentro como fuera de España, debe alentar á sus acreedores; y esperamos que dentro de poco con la esperiencia de su religiosidad, la opinion se ponga en todas partes á un mismo nivel de un modo ventajoso. Tal vez pudiera apresurarse artificialmente este resultado con alguna operacion lucrativa que siguiendo los movimientos de la opinion buscara la confianza donde existe mas firme, y la alentase donde se halla mas desmayada y retraida.

El lunes 29 hubo por la tarde corrida de toros, que en concepto de la *Revista española* lo único bueno que tuvo

de expediciones ya emprendidas bajo la buena fe de que subsistiría la ley vigente, y luego ó no han sido admitidas en nuestros puertos, ó lo han sido con un aumento de derechos que destruíla la especulacion. Ha sucedido á menudo que las mercancías sobrecargadas estaban ya compradas ó embarcadas navegando, y aun dentro del puerto, cuando se publicaba la nueva providencia que imposibilitaba su descarga; ó gravaba enormemente los intereses de sus propietarios; pues aunque es natural que el aumento de los derechos de entrada produzca un aumento en el precio corriente, este no se verifica con tanta prontitud; y como quedan todavía las existencias recibidas anteriormente, el último introductor tiene que luchar con una desventaja que á veces le arruina. Es verdad que dando un plazo demasiado largo al cumplimiento de la ley, pueden los especuladores hacer precipitadamente pedidos que retarden algun tiempo los buenos resultados que el Gobierno se propone; pero este es un inconveniente por el cual es menester pasar, á trueque de no hallar derechos demasiado respetables. Consideramos que todavía pudiera añadirse una medida muy conforme á la equidad; y es, que aun cuando la llegada de los géneros nuevamente prohibidos ó recargados excediese del límite fijo que se señala, fuesen admitidos con tal que se justificase que al recibo de la Real orden en los respectivos consulados se hubiesen empezado ya á cargar. En este caso los cónsules españoles de los países donde la nueva disposicion pudiese interesar deberían publicarla inmediatamente, enterándose bien de la realidad del hecho antes de expedir su certificacion. Por lo demás, vemos con singular complacencia que los adelantos de nuestras fábricas de cristales hayan llegado al punto de poder prescindir de los extranjeros en un ramo de tanto consumo, así por sus multiplicados usos, como por la fragilidad de su materia.

fue la entrada, pues á escepcion del primer toro el ganado se mostró flojo. El Correo dice que la funcion fue regular. Continúa la desproporcion de las entradas entre las fiestas tauromáquicas y las teatrales.

Empiezan ya los preparativos para las funciones Reales. En la Plaza mayor ha empezado á levantarse con bastante solidez el tendido, que segun he visto tiene diez bancos de fondo para el circo en que deben celebrarse las lides que en semejantes ocasiones acostumbra desde tiempo antiguo dar esta heroica Villa.

Los nombramientos de procuradores que van anunciándose de las ciudades de voto en Cortes satisfacen completamente los deseos de los hombres moderados y verdaderos Españoles, los cuales esperan que aun cuando S. M. tuviese á bien autorizarles para alguna peticion, no desdirian del concepto que tiene formado de la lealtad y sensatez de sus vasallos.

El domingo 28 una concurrencia numerosa y lucidísima coronaba el anchuroso *parterre* del Retiro para ser espectadora de la ascension aerostática anunciada por don Mannel Garcia Rozo. Fueron llegando sucesivamente varios individuos de la Real Familia, y finalmente SS. MM., que se colocaron en un palco levantado al intento. Mas parece que una fatalidad especial tiene condenada la poblacion de Madrid á no presenciar jamás semejante espectáculo; pues antes de ahora y desde el tiempo del señor D. Carlos IV se desgració la ascension de Bealletti, la de Robertzon, y finalmente hace diez años la de Mma. Garnerin. A pesar de todos los esfuerzos de Rozo, el globo jamás pudo llegar á henchirse. Un viento sudoeste que fue progresivamente aumentando empujaba fuertemente un lado del globo: no dudo que esto haria salir una buena porcion de fluido, pero creo que al fin la masa y elasticidad de este hubiera vencido la compresion exterior, si no hubiese tenido otra salida, ya sea en el mismo globo, ya en las cubas que formaban el aparato, cuyas juntas no estarian bien cerradas. Lo cierto es que el aeronauta no pudo subir, y que despues de despachados dos correos, aumentó la ventisca, se anunció la tempestad con algunas gotas, y viendo que el espectáculo no podia pasar adelante, SS. MM. se retiraron. En el mismo momento empezó un chaparron que no haria poco daño en los ricos vestidos que fueron á lucir los concurrentes. Sin embargo de la confusion y mal humor que debió producir la reunion de todos estos incidentes, el público conservó la mas noble compostura, y ni una sola voz llegó á turbar el orden. Si el Sr. Rozo no hubiera probado en otras partes su intrepidez y suficiencia, su reputacion hubiera padecido extraordinariamente. S. M. ha dispuesto que la funcion se repita en el sitio, dia y hora que señalará. Como las personas concurrentes entregaron sus billetes á la entrada, y por consiguiente no pueden hacer constar su derecho á disfrutar de este espectáculo, se ha adoptado el medio de que la funcion sea enteramente pública.

Vigo 18 de abril.

Los buques de la escuadra del almirante Sartorius, que se hallaban surtos en estas islas Bayonas, se hicieron á la vela ayer con rumbo hácia las costas de Portugal: igualmente verificó su salida y con la misma direccion la real inglesa llamada *San Vicente* de 120 cañones.

El 10 parece volvieron á repetirse los ataques en las posiciones inmediatas á Oporto. (C. de G.)

Badajoz 25 de abril.

Las autoridades de esta Provincia se hallan en el mayor conflicto para cumplir las rigurosas órdenes del Gobierno sobre cuarentena sanitaria; porque llegando diariamente muchos emigrados portugueses, parece crueldad prohibirles la hospitalidad que reclaman con urgencia, así como no se puede menos de negársela por el temor de que juntamente con estos desgraciados se llegase á introducir en nuestra España el terrible azote del cólera-morbo.

(Carta particular.)

Valencia 30 de abril.

La ópera *El Barbero de Sevilla*, si bien cantada por profesores mas hábiles y diestros que los que la desempeñaron otras veces en el teatro de esta populosa Capital, ha dejado todavía harto que desear á los muchos inteligentes que contiene. En primer lugar no creemos que el papel de *Figaro* haya sido ejecutado con toda la gracia, naturalidad y ligereza que indispensablemente requiere. *Fi-*

garo ha de ser un mozo ágil, despabilado, travieso y jovial, no menos ladino para pillar las vueltas al indigesto tutor, que cuerdo para guardar á sus barbas cierta medida sardónica y discreta. De consiguiente, el empeño de cargar la ridiculez, de convertir ciertas escenas en arlequinadas insulsas, nos parece digno de censura como opuesto á la índole de su agudeza taimada aunque barberil, y á la gravedad decorosa de la escena. Nos contentamos con dar esta pincelada general, no solo en razon de crearla harto necesaria respecto de la ópera del *Barbero*, sino porque nuestra compañía Italiana es bastante ilustrada y cuerda para hacerse cargo de la justicia de esta simple indicacion. Por lo demás, el público ha marcado con admirable tino ciertos primores de ejecucion artística, fáciles de escapar por su delicadeza sutil á oídos menos ejercitados y diestros.

Parece que se ha prohibido *La Vestal*. Es de sentir este contratiempo tanto porque se retarda la salida de la Sra. *Pantanelli*, como porque carecemos de óperas que oportunamente alternen con la de los *Arabes*. Anda muy valida la voz de que esta actriz ha escogido el *Tancredo* para presentarse ante el público valenciano, ópera harto conocida quizás al efecto de que merezca la eleccion todo aquel prestigio de novedad que hubiera realzado este incidente teatral.

Respecto de la compañía Española es justo elogiemos la habilidad y conocimiento con que ha ejecutado el señor Furnie el papel de *D. Severo* en la comedia *El opresor de su familia*. Era tanto mas difícil que alcanzase aplausos en esta representacion, cuanto que conservábamos un agradable recuerdo del mérito que en ella contrajo el Sr. Antonio Gonzalez. Los demas actores contribuyeron con eficacia y acierto al mayor lucimiento de la funcion. Patrocinio Infantes va desenvolviendo facilidad y mérito en los papeles de dama jóven.

(Correspondencia del Vapor.)

BARCELONA.

Hemos recibido una carta de Valencia, firmada por cierto D. Félix Soler y Vidal, en la que despues de llenarnos de elogios no merecidos por el tal cual acierto con que supone desempeñamos nuestro encargo periodístico, se lamenta de que solo su patria tenga fundadas quejas contra el *Vapor*, por haberse indicado en una de sus páginas que con motivo del nuevo Teatro habia dado un *gran paso hácia la civilizacion*. Añade que esta pincelada es inoportuna y parcial despues de blasonar de que son Catalanes la mayor parte de los individuos que intervienen en él, y que huele á cierto espíritu de preferencia y vanagloria no menos intempestivo que repugnante é indiscreto.

Agradecemos al atildado autor de esta carta la alabanza y la advertencia; y al mismo tiempo que no podemos dejar de sentir que afecte no haber reparado en los frecuentes homenajes de sincera estimacion que tributamos á la cultura y mérito singular de cuantos respiran el oloroso ambiente de la gentil Valencia del Cid (1), desenvolve-

(1) Nos seria fácil citar varios trozos del *Vapor* en que hemos tributado á Valencia el elogio que se le debe; pero nos limitaremos á reproducir algunas cláusulas del que lleva el número 13.

«Valencia ha sido en todos tiempos una de las ciudades mas adelantadas de España, una de las que han hecho en Europa cierto papel sobremanera digno de un pueblo á par que ilustre, industrioso, agrícola y mercantil. Ella fue la primera que tuvo imprentas regulares en la Peninsula, una de las cuales era dirigida por el amigo de Lope de Rueda, el célebre Timoneda, á mediados del siglo XV. Adelantóse tambien á todos en adoptar la útil providencia del alumbrado, y no les fue aun inferior en punto á «teatros», como discreta y oportunamente nota el corresponsal que allí tenemos. Bajo las benignas influencias de su cielo floreció una de las mas selectas Academias de poesia que ha admirado el orbe literario, émula de «cuántas consiguieron el délfico lauro en Barcelona y Tolosa. Su escuela de pintura es acaso igual á la de Sevilla, sosteniéndose aun en el dia con «selecta reputacion y brillantísimo decoro.»

Salió años pasados una décima en el *Correo literario y mercantil*, que calificaba á los Valencianos de ligeros, sin chiste, oportunidad ni fundamento. Varios artículos se publicaron contra la verdadera ligereza del espíritu de este epigrama, pero merece singular atencion un folleto de D. Luis Lamarc, mozo valenciano que cultiva las bellas letras con envidiable lustre y honrosa reputacion. A pesar, no obstante, de que su critica es muy erudita, y se halla escrita en aquel tono de decoro y buena fe que indica desde luego un ánimo patriota y culto, creimos notar en ella un rumbo mal concebido para la defensa que el autor se proponia. Nada prueban en el decurso de muchos siglos veinte, cuarenta ó cien varones de sólida y universal doctrina al efecto de manifestar la poca justicia de semejante calificacion. Nosotros hemos juzgado, por el contrario, que debe mucho Valencia á esa índole amable, flexible y jovial que agradablemente la distingue, indicio siempre de un ánimo despejado, y de un pueblo mucho mas dispuesto á la cultura que otro de carácter som-

rémós el verdadero espíritu de una espresion que por ningún término les injuria. Y no porque desconozcamos que el periódico que tratase de desacreditar una poblacion tan benemérita, cualquiera que fuese su crédito y valimiento, representaria el desairado papel del perro ladrando á la luna, ó el infructuoso empeño de aquellos salvajes ocupados en

arrojar contra sí rayos al cielo;

sino porque es triste azar el de cargar con culpas que no se cometen, y haber de sufrir la acusacion de un sandio provincialismo de parte de quien se muestra harto decidido á romper lanzas por el no vulnerado pundonor de su provincia.

Dijimos, sin la menor duda, que Valencia habia dado un gran paso hácia la civilizacion habiendo construido un teatro de primer orden y puéstolo bajo un pie respetabilísimo y brillante, porque lo graduamos como uno de los elementos que mas conducen á ella. No por eso dejó de ostentarse constantemente Valencia muy civilizada y digna del distinguido papel que ha desempeñado con ilustre emulacion en el mapa político; pero por desgracia, hasta que seamos los hombres equitativos y tolerantes, hasta que la pulidez de costumbres ablande la aspereza de ciertas inclinaciones antisociales en que pecamos todos, hay todavía muchísimo que hacer y pasos repetidísimos que dar. Así tambien dirémos que Cataluña habra descrito hácia la cultura uno muy grande cuando un caual sólidamente construido derrame benéficas aguas por las llanuras de Urgel; y otro Barcelona no menos descompasado con direccion á ella si logra establecer algun barco de vapor que dé regularidad y rapidez á sus comunicaciones, ó abrir suaves carreteras que traigan fácilmente á su recinto la riqueza agrícola y mineral miserablemente estancada en remotos ángulos del principado.

Por lo demás, ¿quien ignora que escude Valencia en muchas cosas á las demas poblaciones grandes de la Península, así como en otras les será acaso inferior? ¿Su Academia de pintura no es venerada, por ejemplo, de todo el mundo artístico por haber dado discípulos sobresalientes en el arte divino de Timantes y Parrasio? ¿Podríamos oponer por dicha nuestros Viladomats y Flaegers á sus Riberas, Juanes y Ribaltas? Debida es sin duda á la benigna influencia de aquel purísimo cielo, al grato aroma de aquel perpetuo verjel, la peregrina disposicion que para las bellas artes se nota en cuantos disfrutan la prerogativa de habitarlo. Ya en otra ocasion lo hemos dicho, y por cierto que siempre que podamos rendir á la pintura el tributo de nuestra admiracion humilde, colocaremos la escuela valenciana en el eminente lugar á que con selecto caudal de méritos aspira.

Admiramos, por otra parte, su adelantada agricultura, sus artes mecánicas, su genio laborioso y traficante, y la sana urbanidad de su nobleza, una de las mas ilustres y aventajadas de Europa. Considerámosla por lo mismo como hermana, no á manera de rival vidriosa y quimerista; y sentiríamos que abrigase espíritus bastante pusilánimes y estrechos para amostazarse de una frase inocente, si no se advirtiese en ello mas bien noble afan de gloria que vulgar provincialismo, y no alcanzaramos que no se han de desterrar del mundo estas interesadas interpretaciones, hasta que no háyamos dado los hombres nuevos y repetidos pasos hácia la civilizacion por medio de canales, vapores, teatros, carreteras, colegios, academias y cuantos establecimientos igual y victoriosamente la difundan por todos los círculos del Estado.

El Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, que tanto ha contribuido al lustre y decoro de la nacion, así en nuestra patria como en las naciones extranjeras, acaba de llegar á la Corte. Acaso dé lugar este viaje á una edicion completa de sus obras, digno monumento de su clásico ingenio, y auténtico testimonio del grado verdaderamente ilustre á que acaban de elevar la literatura nacional los doctos varones que la cultivan desde su gloriosa restauracion.

Parece que se confirma la noticia de haberse introducido el cólera en Lisboa.

«*brío, agreste y flemático. Acusan por lo comun de indefinible ligereza á los habitantes de tan apacible ciudad: (hemos dicho respecto de esto en el «Vapor»), y nosotros lejos de defenderles de semejante inculpacion, creemos que forma su mas perfecto elogio. El inocente deseno del cantor de Teos. La amena veledad de los Milesios, la índole risueña y dócil de los Atenieses antiguos, la brillantez y el chiste de los Parisienses actuales, he aquí la decantada ligereza de los Valencianos. Por esto tan amables se muestran en el trato social, por esto hacen constantemente alarde de cierto instinto de buen gusto, por esto sobresalen en literatura y bellas artes.»*

EL VAPOR.

Espíritu

DE

LOS PERIÓDICOS NACIONALES.

Gaceta de Madrid. Los periódicos llamados *liberales* de París, cuando hablan de nuestra ley de sucesion directa, suponen siempre que solo se funda en la pragmática-sancion de marzo de 1830. Esta suposicion les es muy útil, porque les sirve de texto para añadir una invectiva mas á tantas como llenan sus columnas contra nuestro Gobierno y Nacion.

De nada sirve que la *Gaceta de Madrid* haya repetido mil veces ya oficial ya estraoficialmente que la mencionada ley tiene su fundamento en la peticion de las Cortes de 1789, y en la sancion que sobre dicha peticion recayó del Sr. Rey D. Carlos IV, y que la pragmática de 1830 solo fue edicto de promulgacion de lo establecido en aquellas Cortes. De nada sirve la publicacion del *Testimonio de sus actas*, que atestigua los hechos de una manera irrecusable. De nada sirve que todos los periódicos españoles de la Capital y de las provincias hayan repetido esto mismo. ¿Como se enseña al que no quiere aprender? ni ¿como se instruye al que tiene empeño en ignorar?

Y en una materia tan evidente, tan positiva, tan oficial, no puede servirles de disculpa que son engañados por sus corresponsales; porque eso seria bueno en hechos secretos ó de poca importancia, mas no en los que son tan públicos é interesantes.

La táctica constante de los citados periódicos es la siguiente: *Ignorar* afectadamente, *mentir* con descaro, y *denigrar* con insolencia. Este aviso podrá ser útil para los que aun no esten desengañados de la ninguna fe que merecen semejantes periodistas, sobre todo cuando hablan de nuestras cosas.

Revista-española. Sigue con sus inagotables y oportunas noticias sobre nuestras antiguas Cortes. En el núm. 51 demuestra con ejemplos que para asegurar el acierto de las deliberaciones acompañaban á S. M. en tales actos sus consejeros y otros oficiales públicos: que en las Reales cédulas con que suelen ir encabezadas las cortes se espresan siempre al último los consejeros ó personas que en esta calidad concurren á ellas; que la concurrencia del Consejo y Corte y algunos letrados era necesaria por varios motivos: 1.º para que el REY con acuerdo suyo contestase en justicia á las peticiones del pueblo; 2.º para ordenar y estender las leyes que se hacian; 3.º para examinar los puntos arduos y muy dudosos, y resolver con su Consejo lo mas conforme á derecho y justicia; que se consideraba tambien necesaria la concurrencia á las cortes de la Cancilleria y de sus oficiales, á los cuales, especialmente á los cancilleres de los sellos, correspondia muchas veces leer en público los razonamientos ó memorias de los Reyes y los escritos de contestacion presentados por los brazos del estado: que al oficio de los ministros de la Cancilleria pertenecia asimismo presentar antecedentes para instruccion de los votantes, exhibir documentos, privilegios y cartas originales para examinar su legalidad y justicia; que debian igualmente los oficiales de la Cancilleria despachar las Reales cédulas, cartas y privilegios otorgados por los Reyes, estender sellar y autorizar los cuadernos de Cortes, depositar los originales en la Real Cámara, y librar copias auténticas á las ciudades y pueblos; que todo este formulario legal sufrió grandes y esenciales alteraciones en el siglo XVI, y que desde entonces acostumbraban los Monarcas nombrar un corto número de ministros del Consejo y Cámara, y dos magistrados de este tribunal, con el título uno de asistente, y otro con el de letrado de las Cortes, para intervenir en los negocios que en ellas se tratan. — El mismo periódico sale en apoyo de la *Gaceta de Madrid* contra la de Francia acerca de las equivocaciones que esta última ha padecido con respecto al objeto de las futuras Cortes, suponiendo que debian deliberar sobre la ley fundamental de sucesion á la Corona, que se halla ya establecida con todas las formalidades y sin contradicción. Es laudable esta conformidad de ideas que se observa en cuantos escriben en España para el público: cuando se trata del honor nacional, todos se hallan prontos á defenderlo contra la ignorancia de algunos estranjeros.

Boletín de comercio. Desde el principio de su publicacion suscitó una cuestion bastante complicada sobre los mejores medios para la legislacion del ramo de lanas, que en otros tiempos ha sido tan productivo para la nacion, y que desde algunos años ha experimentado una notable

decadencia, pues aunque el consumo de esta primera materia ha tenido un aumento de gran consideracion en los mercados de Inglaterra, los Alemanes han hecho tantas mejoras en la calidad y finura del vellon por medio de la introduccion de las castas españolas, que nos llevan ya una gran ventaja. La discusion todavia continúa; pero como por una parte seria muy prolijo el tomarla desde su origen, y por otra no interesa sino indirectamente á esta provincia que no se dedica á la ganaderia, no consideramos conmensurable con los limites de este periódico poner á nuestros lectores en minuciosos antecedentes, y preferimos remitirlos á las doce columnas de nuestro corpulento quanto ilustrado colega de Madrid.

Alcance del correo de ayer.

Los papeles estranjeros que llegan hasta el 30 de abril, traen las siguientes noticias:

Odessa 3 de abril.

La escuadra mandada por el almirante Cumany, que llegó el 17 de marzo á nuestra bahía, ha empezado á embarcar tropas de linea. Una parte del ejército Ruso debe embarcarse en Moldavia para llegar á Constantino-pla por el mar Negro. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Belgrado 6 de abril.

Acaba de saberse que 10.000 Rusos han pasado el Danubio, mandados por el general Kisseleff.

Fronteras de Polonia.

Aun no se sabe nada en claro de los últimos disturbios de Polonia. Es evidente que el carácter marcial de sus habitantes se mantiene constantemente alerta para hacer rostro al empeño de sus conquistadores. Pruebanlo las multiplicadas precauciones que estos toman, en las que á tiro de lanza se advierte un recelo nada destituido de fundamento.

Berlin 18 de abril.

El gobernador de Maguncia ha sido nuevamente autorizado para enviar mas tropas á Francfort, al mismo tiempo que se procurará que la guarnicion de aquella plaza se mantenga bajo sólido y respetable pie.

Londres 25 de abril.

La cámara de los Comunes ha desaprobado la mocion de Mr. Attwoot. Esta ocurrencia parlamentaria hizo subir los fondos hasta 88.

Paris 30 de abril.

Parece que las últimas conferencias entre los diplomáticos Mr. Dedel, príncipe de Tayllerand y lord Palmerston destruyen toda esperanza de conciliar pacíficamente la cuestion holando-belga.

Habia corrido en la Bolsa una noticia al parecer no del todo vaga acerca de haber entrado los Rusos en Constantinopla, pero hasta ahora no ha sido confirmada por el *Monitor* ni por ningun otro órgano oficial. Sin embargo no cabe duda en que Mr. de Broglie recibió antes de ayer una noticia importante por el telégrafo de Marsella.

Después de la sesion real convocóse el consejo de Ministros, y S. M. formó el decreto para que se reuniesen las Cámaras en el día 26 de abril, á efecto de dar principio á la sesion de 1833.

En la sesion primera, celebrada en el mismo día 26, fueron reelegidos el Presidente, Vices-presidentes y respectivos Secretarios de la Cámara anterior. Doscientos veinte y un votos confirmaron la reeleccion de Mr. Dupin.

En la sesion de los Pares fue nombrado para Presidente el Conde de Montesquiou.

NOTA sobre el precio corriente. Es tanto lo que anhelan los Editores dar á esta publicacion toda la amenidad é interés posible, que ya en el de la presente semana se notarán nuevas noticias que satisfagan la ilustrada curiosidad de este comercio. Descosos empero de hacerlo igualmente ventajoso para todos sus ramos, aceptarán y publicarán gustosos cualesquiera adiciones que se remitan á la Redaccion, mientras lleven realmente por norma este objeto de utilidad general.

BARCELONA.

IMPRESA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.